



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión Pedagógica

"Año de la Consolidación Democrática y Social en el Perú"

Vitarte, 08 ENE. 2010

**OFICIO MULT N° 007 - 2010/D.UGEL.06/J.AGP**

Señor (a) :

.....  
Director (a) de la Institución Educativa Públicas y Privadas  
Presente.-

**ASUNTO** : Cumplimiento Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2010 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico – Productiva

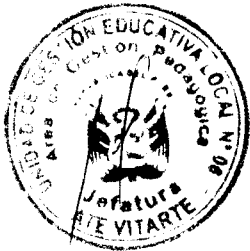
**REF** : OF. MULT. N° 414-DRELM –UGI-ER-2009

Es grato dirigirme a usted saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, y comunicarle que mediante RM N° 0341-2009-ED de fecha 17-11-2009, se aprobó la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2010 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico – Productiva.

Al respecto deberá disponer el cumplimiento del numeral VI – Normas de Administración en el Aspecto de Gestión Institucional, VII – Moralización y Transparencia; y VIII – Normas Específicas de Gestión Pedagógica por modalidad y forma

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



CQN/DUGEL06  
NSO/JAGP  
YTASEC



.....  
LIC. CARMEN NAJARRO QUISPE  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N°06  
ATE VITARTE